

CUDAP: Exp. N° 0050834/2012

Córdoba, 02 OCT 2012

VISTO:

La solicitud de mesa especial para rendir las últimas asignaturas que adeuda para egresar de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, por parte de la estudiante Luna Natalia Alejandra y

CONSIDERANDO:

Que el turno de exámenes de Septiembre está considerado como especial para los casos como el de la estudiante mencionada. (Título VI, Art. 87 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba).

Que el turno de de exámenes de Septiembre se llevó a cabo entre el 17 y 21 de Septiembre del 2012.

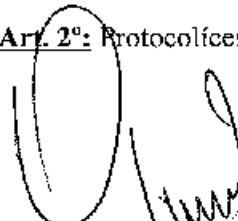
Por ello:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve:

Art. 1°: No Otorgar mesa especial de examen, para la estudiante Luna Natalia Alejandra, DNI N° 27.361.959.

Art. 2°: Protocolícese. Comuníquese. Cumplido, archívese.


ALEJANDRO ROBERTO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

264